

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO NUM: PREMUN/AX/12/04-2013
EXPEDIENTE: 2013

Axochiapan, Morelos a 3 de Abril de 2013

Asunto: Solicitud
de información y
en su caso
exención de
Dictamen del MIR.

**C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.
PRESENTE**



EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN, I, 49, 56 Y 60 DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE MORELOS, POR ESTE MEDIO ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE CENTRO DE POBLACIÓN DE AXOCHIAPAN, POR TAL MOTIVO ANEXO AL PRESENTE COPIA DEL AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DE DICHO PROGRAMA CON LA FINALIDAD DE QUE SE EMITA EL DICTAMEN PROCEDENTE, O EN SU CASO LA EXENCIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL MANIFIESTO DE IMPACTO REGULATORIO, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA.


POR LO ANTERIOR, EL PROYECTO EN COMENTO, SE REMITE EN FORMA IMPRESA Y EN FORMATO ELECTRÓNICO.

LE AGRADECERÉ SU AMABLE INTERVENCIÓN CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL TRÁMITE A SU CARGO, A EFECTO DE CONTINUAR CON EL RELATIVO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y DOS DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN, MORELOS**


**PROFESOR RODOLFO DOMÍNGUEZ ALARCÓN
2013-2015**



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO NUM:	PREMUN/AX/03/04-2013
EXPEDIENTE:	2013

AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE CENTRO DE POBLACIÓN DE AXOCHIAPAN

El H. Ayuntamiento de Axochiapan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 5, 14, 21, y 22 de la Ley Estatal de Planeación; 8 fracción I; 30, 31 fracción I, 32, 33 y 44 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.

DA AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

A todas las dependencias y organismos federales, estatales y municipales, relacionados con el Desarrollo Urbano, Asociaciones y Cámaras de Comercio y de la Industria, Colegios y Asociaciones de Profesionistas, Asociaciones Civiles y Sociales, Instituciones Académicas y de Investigación, Organismos no Gubernamentales, Organizaciones representativas de Obreros, campesinos y grupos populares, interesados en participar en el proceso de formulación del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable de Centro de Población de Axochiapan, que la recepción de propuestas y opiniones se realizará conforme a las bases generales que a continuación se detallan:

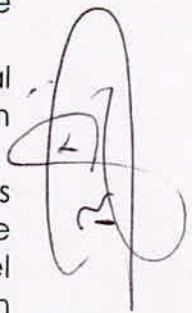
BASES

1. La participación de la ciudadanía para la integración del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable de Centro de Población de Axochiapan, se llevará a cabo mediante la presentación de opiniones, planteamientos y demandas de la comunidad en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Municipio de Axochiapan. El ámbito de aplicación abarca el centro de población de Axochiapan.

A handwritten signature or stamp, possibly indicating approval or the date of the document.

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO NUM:	PREMUN/AX/03/04-2013
EXPEDIENTE:	2013

2. Para las aportaciones de información se proponen siete temáticas sobre el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable de Centro de Población de Axochiapan, los temas a desarrollar son:
 - Desarrollo urbano, vivienda, suelo y reservas territoriales
 - Desarrollo económico, agropecuario e industrial.
 - Agua y medio ambiente, riesgos y vulnerabilidad.
 - Administración del desarrollo urbano y participación social.
 - Turismo, patrimonio cultural histórico e imagen urbana.
 - Infraestructura urbana (agua, drenaje, electrificación, vialidades) y transporte.
 - Equipamiento urbano (abasto, asistencia social, cultura, educación, salud, comunicaciones, transportes, recreación, deporte, administración pública y servicios urbanos) y obras públicas (proyectos urbanos detonadores del desarrollo de alta rentabilidad económica).
3. Las propuestas podrán entregarse en medio impreso, magnético o por correo electrónico y deberán incluir una síntesis ejecutiva de no más de dos cuartillas, croquis de ubicación de propuesta (si es necesario), título de la propuesta, nombre del autor, dirección, teléfono, correo electrónico y en su caso, organismo o dependencia a la que representa.
4. Las propuestas podrán ser entregadas en la Secretaría Municipal Dirección de ubicada en plaza Leandro Valle No. 1 Col. Centro en Axochiapan Morelos.
5. El plazo para recibir las propuestas será a partir de la publicación de las presentes bases y hasta el término de la consulta pública, misma que dará inicio en fecha próxima en cuanto el proyecto completo del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable de Centro de Población de Axochiapan se encuentre disponible.
6. Previo a la aprobación del Programa, las respuestas a las propuestas recibidas por escrito que resulten improcedentes, serán emitidas por el H. Ayuntamiento de Axochiapan, expresando las razones del caso, conforme a lo que establece la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos y el Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, en materia de Ordenamiento Territorial.





DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO NUM:	PREMUN/AX/03/04-2013
EXPEDIENTE:	2013

7. El plazo de la consulta pública será de 60 días naturales a partir de la publicación del inicio del proceso de consulta. Durante este plazo, se llevarán a cabo dos foros de consulta pública, para los cuales, posteriormente se publicarán las fechas y lugares para dichos foros.

INFORMES: Plaza Leandro Valle, No. 01, Colonia Centro de Axochiapan, Morelos.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN, MORELOS

PROFESOR RODOLFO DOMÍNGUEZ ALARCÓN

